RESOLUCIÓN Nº 60/2021 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de junio de 2021.

VISTO: el expediente Nº 49.784/20 STJ-SSA caratulado "Oficial Oficial Mayor del Juzgado Correccional DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 84/2020 (fs. 4/5) se llamó a concurso de oposición y antecedentes -cerrado a este Poder Judicial- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripción el 13 de noviembre del año 2020.

Que mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020 se aprobó el "Protocolo de concursos para Agentes", con el objeto de garantizar el respeto del distanciamiento social y demás estándares de bioseguridad vigentes en el contexto actual; estableciéndose –entre otros puntos- la modalidad de examen a aplicar en el marco del presente concurso.

Analizados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a las dos (2) personas que han presentado en tiempo y forma su postulación, conforme los términos establecidos en la convocatoria.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 22 por el Sr. Juez en lo Correccional del Distrito Judicial Norte, Dr. Martín Pablo Bramati, se considera procedente aprobarlo y notificarlo a quienes participan en el concurso.

A fin de integrar la mesa examinadora y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Martín Pablo Bramati, Ricardo Omar Locatelli y Juan Ignacio Garra; quienes, con la debida antelación y de común acuerdo, fijarán la fecha para llevar a cabo la evaluación que establece la citada norma.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como válidas las inscripciones para concursar por el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte, de: Natalia Guadalupe **CABALLERO FONSECA** (Leg. Nº 405) y Gabriela María **RIZO AVELLANEDA** (Leg. Nº 293).

2º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 22 por el Dr. Martín Pablo Bramati, el que -como **Anexo-** forma parte de la presente.

3º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Martín Pablo Bramati, Ricardo Omar Locatelli y Juan Ignacio Garra; quienes, con la debida antelación y de común acuerdo, fijarán la fecha para llevar a cabo la evaluación de los postulantes, en los términos del Protocolo para Concursos de Agentes (Resolución SSA-SGCAJ N° 41/2020).

4º) MANDAR se notifique, publique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestion y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 60/21

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir el cargo de Oficial Mayor del Juzgado Correccional del Distrito Judicial Norte

(Expte. STJ-SSA Nº 49.784/20)

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).

2.- Derecho Penal – Parte General y Especial. Imputabilidad. Ejercicio de las acciones.

3.- Derecho Procesal Penal: víctima, imputado y querellante. Derechos, garantías y obligaciones.

4.- Competencia del Juzgado Correccional y sus alzadas.

5.- Requisitos de admisibilidad de una causa para la etapa de plenario, art. 323 CPP.

6.- Omisión de Debate.

7.- Actos del debate, preliminares, desarrollo y cómputo.

8.- Recursos: criterios genéricos de admisibilidad.

9.- Delitos de acción privada, concepto enumeración. Trámite de las querellas.

10.- Faltas municipales. Trámite.

11.- Exhortos. Trámite

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia